ACTA Nº 03

CIUDAD	Fusagasugá	**FECHA PRESENTE ACTA**			05	12	2025		
TIPO DE CONTRATO Y No.	CSM -2025- 10	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO**			30	09	2025		
OBJETO DEL CONTRATO	*Suministro de productos y herramientas de ferretería para el mantenimiento de la infraestructura de la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez de Fusagasugá*								
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES	**FECHA ACTA DE INICIO**	01	10	2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	30	11	2025
FECHA DE REINICIACION	N/A	N/A	N/A	**NUEVA FECHA TERMINACION**			N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) MONTO AGOTABLE								
NOMBRE CONTRATISTA	JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ GUZMAN								
NOMBRE SUPERVISOR	YURY ALEXANDRA MURCIA BELTRÁN								

Entre los suscritos a saber **HÉCTOR ALIRIO GUTIÉRREZ CÉSPEDES**, en calidad de Ordenador del Gasto, **YURY ALEXANDRA MURCIA BELTRÁN**, en calidad de supervisor(a) del contrato**; y JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ GUZMAN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **80500293** de Fusagasugá, quien actúa en nombre y representación propio**,** en calidad de contratista**;** hemos convenido liquidar a partir de la suscripción de la presente acta, el contrato No. CSM-2025-10.

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en el respectivo estudio previo del contrato en mención, se procederá a la liquidación de este, en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias que puedan haberse presentado y poder quedar a paz y salvo.

2. Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes. De acuerdo con las actas de recibo y entrega, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato debiéndose proceder a su liquidación.

3. Que la presente diligencia se hizo presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

4. Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen

desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual la Institución Educativa queda exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

5. Que ya se realizó el único pago.

6. Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MODIFICACIONES		X	
INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR	FECHA OPERACIÓN
VALOR DEL CONTRATO	SGP	8.000.000	30/09/2025
VALOR ÚNICO PAGO		8.000.000	05/12/2025
SALDO:		0	

7. De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

8. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron a los (0**5**) días del mes de d**iciembre** del año (2025).

-Original firmado- **HÉCTOR ALIRIO GUTIÉRREZ CÉSPEDES** **Rector**	-Original firmado- **YURY ALEXANDRA MURCIA BELTRÁN** **Supervisor**	-Original firmado- **JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ GUZMAN** **Contratista**